

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la modificación de esta normativa que regirá esta actividad en la región

La Comunidad de Madrid actualiza la Ley de Ordenación del Turismo e incorpora nuevas modalidades de alojamiento como los hostels y las áreas para autocaravanas

- El texto añade un artículo relativo a los seguros y otras coberturas y recoge expresamente el principio de libertad de precios
- La reforma revisa las condiciones de acceso y permanencia en los alojamientos turísticos

10 de junio de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la modificación de la Ley de Ordenación del Turismo, una reforma que incorpora a rango legal nuevas modalidades de alojamiento como las hosterías (*hostels*) y las áreas de acogida y pernocta para autocaravanas, vehículos cámper y similares.

La actualización normativa tiene como objetivo adaptar la regulación vigente a la evolución experimentada por el sector en los últimos años y dar respuesta a las nuevas formas de actividad y hospedaje surgidas al amparo de la iniciativa empresarial y de las demandas de los viajeros.

Entre las principales novedades figuran la ampliación de los derechos y deberes de los usuarios, así como de las obligaciones y garantías que deben cumplir las empresas y establecimientos turísticos. Asimismo, el texto introduce un nuevo artículo relativo a los seguros y otras coberturas, recoge expresamente el principio de libertad de precios y actualiza la regulación sobre el acceso y la permanencia en los alojamientos turísticos.

La reforma también revisa el régimen sancionador para adecuarlo, entre otras disposiciones, a la Ley de Defensa de Consumidores y Usuarios. Igualmente, incorpora ajustes técnicos y normativos en materia de disciplina turística con el objetivo de reforzar la seguridad jurídica y garantizar una aplicación más eficaz y coherente del marco regulador.

En 2025, la Comunidad de Madrid recibió un total de 15,4 millones de visitantes. El sector turístico se ha afianzado como uno de los principales motores económicos y representa ya el 8,7% del total del PIB madrileño, 28.569 millones de euros. Esto supone el máximo histórico de esta actividad en la región.